

Solicitud General
 Solicitud Particular

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 15 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$102,069,491.61 (CIENTO DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
 61/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES
21111220000042842251C695018131001111001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES

21111220000042842251C695018131001111001D5120	Ingresos Est 2% S/Nomina	\$17,495,228.00	
21111220000042842251C695018131001112001D512C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001D512C	Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,135,402.73	\$18,630,630.73

21111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001D512C	Fondo General	\$67,407,645.36	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Ajustes del Fondo General	\$-249,377.86	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,168,314.38	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios	\$2,508,222.09	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$15,037,366.75	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$660.44	
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551001D512C	Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$85,872,831.16

21111220000042842251C695028111001553001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001D512C	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	\$153.74	
21111220000042842251C695028111001553001D512C	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,061,510.49	\$2,061,664.23

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$106,565,126.12

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO

\$1,479,040.46

SUB - TOTAL:

\$105,086,085.66

DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL

\$0.00

DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS

\$3,016,594.05

DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO

\$102,069,491.61

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública

CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES
Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud
2201568

FECHA
08/06/2023

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/459/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023	\$343,637.73
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023	\$3,016,594.05
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023	\$1,135,402.73
TOTAL:			\$4,495,634.51

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACIÓN FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$14,405.00	40%	\$5,762.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$5,762.00
007	ARANDAS	\$500.00	40%	\$200.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$200.00
019	CIUDAD GUZMÁN	\$464.00	40%	\$185.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$185.60
021	COCULA	\$1,659.00	40%	\$663.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$663.60
031	EL GRULLO	\$131.00	40%	\$52.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$52.40
000	GUADALAJARA	\$5,997.00	40%	\$2,398.80	\$80,933.73	100%	\$80,933.73	\$83,332.53
001	GUADALAJARA	\$4,421.00	40%	\$1,768.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,768.40
002	GUADALAJARA	\$2,386.00	40%	\$954.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$954.40
003	GUADALAJARA	\$5,567.00	40%	\$2,226.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,226.80
004	GUADALAJARA	\$8,553.00	40%	\$3,421.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$3,421.20
005	GUADALAJARA	\$252.00	40%	\$100.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$100.80
230	GUADALAJARA	\$43,456,382.00	40%	\$17,382,552.80	\$1,054,034.00	100%	\$1,054,034.00	\$18,436,586.80
056	MAZAMITLA	\$248.00	40%	\$99.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$99.20
060	Ocotlán	\$290.00	40%	\$116.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$116.00
071	SAN JUAN DE LOS LAGOS	\$95,907.00	40%	\$38,362.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$38,362.80
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$10,567.00	40%	\$4,226.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,226.80
077	SANTA ANITA	\$66,253.00	40%	\$26,501.20	\$435.00	100%	\$435.00	\$26,936.20
080	TALA	\$290.00	40%	\$116.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$116.00
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$290.00	40%	\$116.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$116.00
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$33,086.00	40%	\$13,234.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$13,234.40
097	TONALA	\$1,400.00	40%	\$560.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$560.00
107	VALLE DE JUÁREZ	\$436.00	40%	\$174.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$174.40
114	ZAPOPAN	\$16,216.00	40%	\$6,486.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,486.40
133	ZAPOPAN	\$12,097.00	40%	\$4,838.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$4,838.80



Secretaría de la Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

0097

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE MAYO DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	RECAUDADORA UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
117	ZAPOTLANEJO	\$273.00	40%	\$109.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$109.20
	TOTAL	\$43,738,070.00	40%	\$17,495,228.00	\$1,135,402.73	100%	\$1,135,402.73	\$18,630,630.73

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., JUNIO 6 DEL 2023
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 2 DE JUNIO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DEL AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DE 2022. DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 Y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	IMPORTES DE LOS AJUSTES			IMPORTE PARTICIPACIÓN AL MUNICIPIO
				BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTÍCULOS 2º, 6º Y 7º PRIMERA Y TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I DE LA LOFEJM	28828	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	-15,170,039.00	22%	-3,337,408.58	-249,377.86
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (70% Remanente)	ARTÍCULOS 2º A FRACCIÓN III, INCISO B), ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN I DE LA LOFEJM	28829	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	5,241.00	70%	5,241.00	660.44
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTÍCULOS 3º A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTÍCULO 6º Y 7º TERCER PÁRRAFO DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III ARTÍCULO 5º FRACCIÓN IV, DE LA LOFEJM	28828	AJUSTE DEFINITIVO ANUAL DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	152,579,019.00	22%	33,567,384.18	2,508,222.09
TOTAL PARTICIPACIÓN				\$2,259,504.67			

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

099

25/05/2023

TESORERÍA MUNICIPAL

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE MAYO DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE MAYO DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS No. 28828/LXIII/22 y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTICULOS 2° Y 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCIÓN I, Y EN EL ARTICULO 7° DE LA LOFEM	28828/LXIII/22	5,553,783,063.00	22%	1,221,832,273.85	67,407,645.36
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTICULOS 3° A FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, ARTICULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 5° FRACCIÓN IV, Y EN EL ARTICULO 7° DE LA LOFEM	28828/LXIII/22	106,691,216.00	22%	23,472,067.52	1,168,314.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTICULOS 2° A, FRACCIÓN III, INCISO B), Y EN EL ARTICULO 6° DE LA LCF FEDERAL Y EN EL CAPITULO III ARTICULO 9° FRACCIÓN I Y II, INCISO A) DE LA LOFEM	28829/LXIII/22	245,945,805.00	70%	183,089,377.00	15,037,366.75
TOTAL PARTICIPACION						\$83,613,326.49

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE MAYO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Importe 2,061,510.49
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. FRACCIÓN III, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE HASTA 2011, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS DE MAYO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	Importe 153.74
--	--------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5338955
Solicitud Particular 2199879

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 2 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$8,531,778.02 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
02/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACION Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.C. EN EL CUENTA NO. 072820011353632796
I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	
21111220000042842251C695018111001551401C512124	I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo de 2023	\$8,531,778.02

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$8,531,778.02
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$8,531,778.02

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE MAYO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2022-12	3,987.02
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-1	879.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-2	1,041.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-3	26,469.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-3	913.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-4	39,808.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-4	24,982.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-4	8,192,774.00



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE MAYO DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE MAYO DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-A-DGPA-C-3253	25/05/2023	2023-4	240,925.00
TOTAL				\$8,531,778.02

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5358607
Solicitud Particular 2206905

REF. NO. 0724
GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$2,183,500.23 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 23/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

21111220000042842251C695018111001551441D512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$2,183,500.23
--	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	2,183,500.23

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5358528
Solicitud Particular 2206641

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$441,823.81 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 81/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE MAYO DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441D512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$441,823.81
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

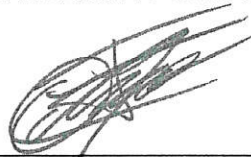
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE MAYO DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	441,823.81

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5347173
Solicitud Particular 2202834

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,328,772.11 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551001D512097 (14) IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo de 2023 \$1,328,772.11

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$1,328,772.11
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$1,328,772.11

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 12 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE MAYO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	Importe 1,328,772.11
---	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5345819
Solicitud Particular 2202340

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 13 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$54,201.83 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 83/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE MAYO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842251C695018111001551001D512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001D512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de Fiscalización de Mayo de 2023	\$54,201.83

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$54,201.83
-----------------------------	-------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 7 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE MAYO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	Importe 54,201.83
---	---------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5358081
Solicitud Particular 2206342

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,180,319.91 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695018111001551001D512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,180,319.91

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,180,319.91
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,180,319.91

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**


TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	Importe 1,180,319.91
--------------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5358251
Solicitud Particular 2206586

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 28 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$242,578.65 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N)
POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE JUNIO DEL 2023, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551001D512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551001D512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$242,578.65
DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL :		\$242,578.65
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$242,578.65

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 26 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE JUNIO DE 2023, ASÍ COMO EL AJUSTE DEFINITIVO DE 2022, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	Importe 242,578.65
--	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5353011
Solicitud Particular 2204832

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 26 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$344,446.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695028111001553001D512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N. \$344,446.79

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

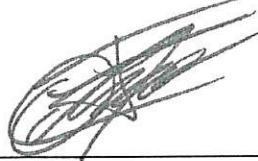
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 19 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE JUNIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE COMPENSACION ISAN	Importe 344,446.79
----------------------------	------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5359518
Solicitud Particular 2207152

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$54,102,686.56 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011858657878

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511727A18332002585001D112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$54,102,686.56
--	------------------------------------	-----------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$54,102,686.56
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$54,102,686.56

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE JUNIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	54,102,686.56

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5360010
Solicitud Particular 2207366

REF. NO. 0724

GUADALAJARA, JAL., 30 DE JUNIO DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$12,309,061.60 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE JUNIO DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001196114959

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIO.

211112300000429423511726A18331002584001D212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$12,309,061.60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$12,309,061.60

DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00

TOTAL: \$12,309,061.60

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

TESORERÍA GENERAL

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI
SAM

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE JUNIO DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,659.00	12,309,061.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000724 / 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
Participaciones:							
Federales de Mayo	87,934,495.39	3,360,231.78	84,574,263.61	15/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	435,878,610.14
Estatales de Mayo	18,630,630.73	1,135,402.73	17,495,228.00	15/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	105,049,756.10
Fondo de Infraestructura de Junio	12,309,061.60		12,309,061.60	30/06/2023	012320001196114959	BBVA MEXICO, S.A.	73,854,369.60
Fondo de Fortalecimiento de Junio	54,102,686.56		54,102,686.56	30/06/2023	072320011858657878	BANCO MERCANTIL DEL NORI	324,616,119.36
Fondo de Fortalecimiento (2) de Junio	0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Junio	344,446.79		344,446.79	26/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	2,066,680.74
IEPS Gasolinas y Diesel de Mayo	1,328,772.11		1,328,772.11	13/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	9,206,733.83
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización Y Recaudación (40% y 60%) de Junio	242,578.65		242,578.65	28/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	20,889,640.39
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				344.52
Fondo de Fiscalización Y Recaudación de Junio	1,180,319.91		1,180,319.91	28/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	7,268,865.70
IEPS Gasolinas Y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Mayo	54,201.83		54,201.83	13/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	159,152.18



[Handwritten signature]

Pedro Moreno #281,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0000724 / 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.


En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Junio del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 30 / JUNIO
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Mayo	8,531,778.02		8,531,778.02	02/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	73,209,371.02
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Mayo	2,183,500.23		2,183,500.23	28/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	9,859,586.68
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Conveniados con Municipios) Mayo	441,823.81		441,823.81	28/06/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORT	667,266.87
	<u>187,284,295.63</u>	<u>4,495,634.51</u>	<u>182,788,661.12</u>				<u>1,062,726,497.13</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENAMENTE.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

GUADALAJARA, JAL., 3 DE JULIO DEL 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA


C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA